



Alcaldía de Yumbo

CIRCULAR No. 170.07. 139

PARA: DOCENTES. DIRECTIVOS DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DE: LUZ MARINA YEPES LATORRE - SECRETARIA DE EDUCACIÓN

ASUNTO: FECHA LIMITE PARA RADICAR SOLICITUDES DE PRESTACIONES ECONOMICAS

FECHA: DICIEMBRE 11 DE 2015

Teniendo en cuenta que la Secretaría de Educación, debe presentar informe de las actividades realizadas durante la vigencia del año 2015, me permito comunicarles que se ha fijado como fecha límite para recepción de solicitudes de prestaciones económicas (Cesantías Parciales, Definitivas, Pensión de Vejez etc.), el día miércoles 16 de diciembre de 2015, a las 12:30 p.m.

Igualmente se informa que la Secretaría no dará trámite a las solicitudes radicadas sin el lleno de los requisitos exigidos por la Fiduprevisora.

LUZ MARINA YEPES LATORRE
Secretaria de Educación Municipal

Elaboró: Rosalía Ferrerosa Montero
Revisó: Gloria Isadora Aguirre Hernández



Calle 5 N° 4 - 40 Barrio Belalcázar
PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT:890.399.025 - 6